

DECLARACIÓN H.C.D. N° 005/17.-

VISTO:

La novela "El Después", Editorial Dunken, ISBN 978-987-02-9692-8, del autor Martínez Cassina Rubén, el Proyecto presentado por la Concejala SALVATIERRA ALICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el documento "Hacia las sociedades del conocimiento" UNESCO 2005, se plantea que a partir de una sociedad tecnologizada, como la que vivimos, tanto la escritura como la contabilidad, deben ser elementos omnipresentes e indispensables para la vida cotidiana y el ejercicio de la ciudadanía;

Que, la importancia de la lectura reside en el hecho de que a través suya, el ser humano puede comenzar a recibir conocimientos de manera formal, e insertarse en el proceso tan complejo, pero útil, conocido como educación;

Que, la lectura es una actividad o hábito importante y útil que el ser humano realiza a lo largo de su vida;

Que, promocionar socialmente a la lectura, es un asunto de política de gobierno para crear conciencia de su valor;

Que, también es parte de nuestra función, como legisladores, reconocer los aportes de los escritores locales a la cultura de nuestra sociedad;

Que, el señor Rubén Martínez Cassina, ha ganado premios en novela, narrativa y poesía en diferentes ciudades del país, siendo éste su cuarto libro editado;

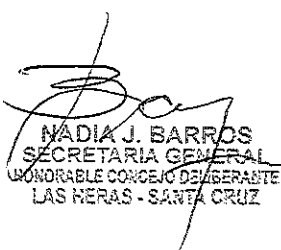
Que, el libro, género novela, "El Después", será presentado el día 12 de agosto a las 14 hs. en el Centro Cultural de nuestra localidad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 11 de Agosto de 2017, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quiligrán Juan Carlos;

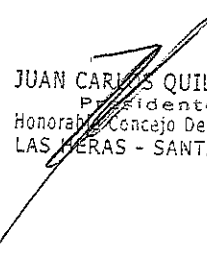
Que, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:



NADIA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILOGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

DECLARACIÓN:

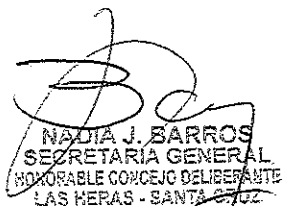
ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Cultural y Municipal la novela "EL DESPUÉS" Editorial Dunker, ISBN 978-987-02-9692-8, del autor Martínez Cassina Rubén, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: DESE DIFUSIÓN por los medios de Comunicación Pública, Radiales y Digitales Locales, de la presente Declaración.-

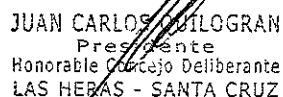
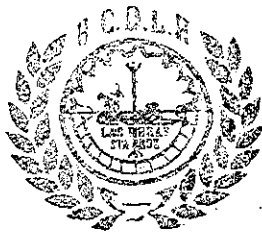
ARTICULO 3º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES "HÉROES DE MALVINAS" DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 11 DE AGOSTO
DE 2017.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ